

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Programa Océanos de Conservación Internacional Perú Proyecto GEF “Gestión de Ecosistemas de Surf y Economía Azul”

”Consultoría para impulsar el desarrollo de oportunidades inclusivas para los pescadores ancestrales en caballitos de totora en la economía azul generada por el surf en el distrito de Huanchaco (Trujillo, Perú)”

1. Antecedentes generales

Conservación Internacional (CI), es una Organización No Gubernamental que busca la participación de la sociedad en la conservación de los servicios que brinda la naturaleza y que son la base del bienestar humano.

Para salvaguardar la biodiversidad oceánica y costera esencial del mundo y los ecosistemas marinos más productivos y, maximizar los beneficios ecológicos, sociales y económicos para las personas y la naturaleza, CI desarrolla programas, proyectos, herramientas y alianzas con socios para enfrentar las presiones sobre el océano, y los impactos negativos en las especies, los ecosistemas y, en última instancia, en la vida de las personas.

El proyecto “*Expansión de los beneficios de la economía azul y la conservación de la biodiversidad crítica y los servicios ecosistémicos a través de la gestión de los ecosistemas de surf*” (en adelante “**Gestión de Ecosistemas de Surf y Economía Azul**”), fue aprobado en el 2024 por el Fondo Mundial para el Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) y es implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y ejecutado por Conservación Internacional (CI), en colaboración con las organizaciones socias, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Save the Waves Coalition (STW).

El proyecto “Gestión de Ecosistemas de Surf y Economía Azul” se viene ejecutando en Costa Rica, Perú y Panamá (lecciones aprendidas) y tiene como objetivo general demostrar el papel que puede desempeñar la gestión eficaz de los ecosistemas marinos y costeros que rodean las rompientes de surf en la protección de la biodiversidad y la función del ecosistema, y en la generación de beneficios de la economía azul que motivarán una mayor conservación del ecosistema¹.

Para lograr este objetivo, el proyecto está estructurado en 3 componentes: 1) Desarrollo de herramientas y capacidades en los gobiernos de Costa Rica, Perú y Panamá para la gestión de los ecosistemas de surf, 2) Identificación, evaluación y amplificación de los beneficios de la economía azul vinculados a la gestión del ecosistema de surf en Perú y Costa Rica y 3) Buenas prácticas a nivel mundial y nacional y enfoques efectivos en Perú,

¹ En reconocimiento de las características multifacéticas y los beneficios ambientales y económicos de las olas, este proyecto utiliza el "ecosistema de surf" como unidad objetivo. Los ecosistemas de surf incluyen la rompiente de surf, los ecosistemas circundantes, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos proporcionados por estas áreas y las interacciones socioculturales que tienen lugar en estas áreas.

Costa Rica y Panamá para la protección y gestión de los ecosistemas de surf y la construcción de una economía azul.

El componente 2 de economía azul del proyecto se implementará en sitios pilotos de Costa Rica y Perú. En el caso de Perú los sitios piloto son la Reserva Nacional de Illescas y el distrito de Huanchaco, en donde STW impulsó la designación de una Reserva Mundial de Surf <https://www.savethewaves.org/es/huanchaco/>. Este componente busca desarrollar oportunidades inclusivas de género para que los miembros de la comunidad participen en la economía azul del ecosistema del surf.

Con la finalidad de ejecutar las actividades de economía azul del proyecto en el sitio piloto de Huanchaco, Conservación Internacional Peru (CI Perú) requiere contratar los servicios de un consultor/a que apoye técnicamente a la Gerencia del Programa Océanos en impulsar el desarrollo de oportunidades inclusivas para los miembros de la comunidad pesquera ancestral en caballitos de totora de Huanchaco, a fin de que puedan acceder a mercados locales relacionados con el ecosistema de surf de Huanchaco.

Un resumen del proyecto y las actividades del proyecto se encuentran en el Anexo 2 de los presentes TdR.

2. Objetivos de la consultoría/ prestación de servicios

Objetivo general

La consultoría tiene como objetivo general brindar apoyo técnico a CI Perú en la generación de oportunidades para los pescadores ancestrales en caballitos de totora para el acceso a mercados locales relacionados al ecosistema de surf de Huanchaco.

Objetivos específicos

- Fortalecer la cadena de valor de las pesquerías ancestrales en caballitos de totora en Huanchaco, con enfoque de género.
- Promover el desarrollo de alianzas entre pescadores ancestrales en caballitos de totora y empresas locales que se abastecen utilizando prácticas sostenibles en Huanchaco.

3. Actividades clave

A continuación, se señalan las actividades clave de la presente consultoría que se llevarán a cabo en coordinación con la Gerencia del Programa Océanos de CI Perú:

- Realizar un análisis de la cadena de valor de la pesquería ancestral en caballitos de totora, involucrando a los pescadores ancestrales de Huanchaco y considerando el rol de las mujeres en la cadena de valor.
- Actualizar el mapa de actores del sitio piloto de Huanchaco.
- En base a los resultados de la cadena de valor, co-diseñar con los pescadores ancestrales en caballitos de totora de Huanchaco un plan de trabajo para el mejoramiento del desempeño ambiental, social y económico de su pesquería, identificando potenciales alternativas de negocios a implementarse, a fin de que

los pescadores puedan acceder a mejores mercados, poniendo en valor la pesquería ancestral.

- Identificar las necesidades de capacitación de los pescadores ancestrales en caballitos de totora para el mejoramiento de sus pesquerías y coordinar la implementación de cursos y/o talleres de capacitación.
- Mapear los negocios existentes en el distrito de Huanchaco (p.ej. restaurantes, hoteles y otros negocios relacionados al surf) y realizar un análisis con los que se podrían promover alianzas con los pescadores ancestrales en caballitos de totora, identificando requerimientos de los potenciales aliados.
- Coordinar el desarrollo de reuniones y talleres con enfoque de género en Trujillo y Huanchaco dirigidas a autoridades locales, comunidad de pescadores ancestrales en caballitos de totora, actores del sector privado, etc., para asegurar su involucramiento en las actividades de la consultoría.
- Apoyar en la articulación de actividades de CI y de sus socios que involucren actividades en el sitio piloto de Huanchaco, asegurando que estas se alineen al contexto del sitio y a los resultados esperados del componente 2.
- Participar en las reuniones y/o talleres presenciales y/o virtuales que se desarrollen del proyecto y que involucren al sitio piloto de Huanchaco.
- Llevar un registro de los/las beneficiarios/as del proyecto en el sitio piloto de Huanchaco, incluido el registro de los/las participantes en reuniones y talleres.
- Apoyar a CI Perú en la articulación con las autoridades locales, pescadores ancestrales en caballitos de totora, sector privado, organizaciones locales, entre otras partes interesadas, para el logro de los objetivos del proyecto, principalmente el componente 2.
- Otras actividades que se requieran para el logro del objetivo de la consultoría.

4. Productos

A continuación, se detallan los entregables de la consultoría:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo que describa la metodología que se utilizará para cumplir con el objetivo de la consultoría y los entregables, así como el cronograma de actividades.
- **Producto 2:** Actualización del mapeo de actores del sitio piloto Huanchaco y metodología para el análisis de la cadena de valor de las pesquerías en caballitos de totora.
- **Producto 3:** Informe preliminar del análisis de la cadena de valor de las pesquerías en caballitos de totora, el cual debe incluir un mapeo de negocios (p.ejm. restaurantes, hoteles y otros negocios vinculados al surf) que potencialmente puedan aliarse con la pesquería ancestral en caballitos de totora.
- **Producto 4:** Análisis de la cadena de valor de las pesquerías en caballitos de totora y lista de potenciales negocios vinculados al surf que puedan aliarse con la pesquería ancestral en caballitos de totora.
- **Producto 5:** a) Plan de trabajo para el mejoramiento de las pesquerías ancestrales en caballitos de totora, incluyendo necesidades de capacitación de los pescadores ancestrales y, b) base de datos (en Excel) de los/las participantes de los reuniones y talleres realizados con partes interesadas (desagregado por sexo) para el logro de los productos de la consultoría.

5. Metodología de trabajo

El consultor/a elaborará la metodología de trabajo en coordinación con la Gerencia del Programa Océanos de CI Perú y en base a los documentos del proyecto que serán proporcionados por CI Perú.

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el/la consultor/a o prestador/a de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

6. Perfil del consultor/a o prestador/a de servicios:

A continuación, se detalla los atributos requeridos para el/la consultor/a o prestador/a de servicios:

6.1. Educación

- Profesional con título universitario en ingeniería pesquera, biología pesquera o carreras afines a los objetivos de la consultoría.
- De preferencia con estudios de especialización en temas relacionados a la gestión de recursos pesqueros y mercados.

6.2. Competencias y habilidades

- Alta capacidad para relacionarse con comunidades pesqueras y autoridades.
- Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.

6.3. Experiencia

- Experiencia general mínima de 10 años en temas relacionados a la gestión de pesquerías.
- Experiencia en el desarrollo de análisis de cadenas de valor de pesquerías artesanales.
- Experiencia de trabajo directo con comunidades pesqueras artesanales en el país.
- De preferencia con experiencia en la generación de emprendimientos en el sector pesquero artesanal.

6.4. Conocimientos

- Conocimiento del marco normativo ambiental y pesquero del país.
- De preferencia con conocimiento de las pesquerías ancestrales en caballitos de totora.
- De preferencia con conocimiento en temas de gestión social.
- Dominio de herramientas informáticas para redacción de informes técnicos.

7. Localización del trabajo y viajes aplicables

El/la proveedor/a desarrollará su trabajo *in situ* en el distrito de Huanchaco (Trujillo), por lo que se dará preferencia a proveedores que vivan cerca o en el ámbito de intervención. Asimismo, deberá participar en reuniones virtuales que la Gerencia del Programa Océanos de CI Perú requiera para revisar los avances de la consultoría, cuyas fechas serán coordinadas con el/la proveedor/a.

La consultoría no requiere que se realicen viajes fuera del ámbito de intervención.

8. Tiempo estimado

Los entregables de la consultoría deberán ser realizados en un periodo de 5 meses, a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del prestador/a de servicios seleccionado.

Dependiendo de los resultados y de la calidad de los productos de la consultoría, así como de las relaciones con la comunidad pesquera, CI Perú podrá realizar enmiendas al contrato para lograr los objetivos del componente 2 del proyecto.

9. Presupuesto estimado y forma de pago según reporte

El valor de la consultoría es de S/. 37,500 a todo costo incluidos los impuestos de ley, y en moneda nacional.

Los gastos de logística que se requieran para los talleres y reuniones en Trujillo y/o Huanchaco, serán cubiertos por el proyecto y no deberán ser considerados dentro del presupuesto de esta consultoría. Estos gastos deberán coordinarse con la Gerencia del Programa Océanos de Conservación Internacional Perú con la debida anticipación.

Se requiere la presentación de la propuesta económica, para ello recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo 1.

La forma de pago será la siguiente:

Productos	Cronograma de Entrega de Productos	Porcentaje
Producto 1: Plan de Trabajo que describa la metodología que se utilizará para cumplir con el objetivo de la consultoría y los entregables, así como el cronograma de actividades	A los 10 días de suscrito el contrato	5%
Producto 2: Actualización del mapeo de actores del sitio piloto Huanchaco y metodología para el análisis de la cadena de valor de las pesquerías en caballitos de totora.	A los 30 días de suscrito el contrato	20%
Producto 3: Informe preliminar del análisis de la cadena de valor de las pesquerías en caballitos de totora, el cual debe incluir un mapeo de negocios (p.ejm. restaurantes, hoteles y negocios vinculados al surf) que potencialmente puedan aliarse con la pesquería ancestral en caballitos de totora.	A los 45 días de suscrito el contrato	20%
Producto 4: Análisis de la cadena de valor de las pesquerías en caballitos de totora y lista de potenciales negocios vinculados al surf que puedan aliarse con la pesquería ancestral en caballitos de totora.	A los 90 días de suscrito el contrato	25%

<p>Producto 5: a) Plan de trabajo para el mejoramiento de las pesquerías ancestrales en caballitos de totora, incluyendo necesidades de capacitación de los pescadores ancestrales y, b) base de datos (en Excel) de los/las participantes de los reuniones y talleres realizados con partes interesadas (desagregados por sexo) para el logro de los productos de la consultoría.</p>	<p>A los 150 días de suscrito el contrato</p>	<p>30%</p>
---	---	------------

Cabe señalar que, para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar con la conformidad institucional de CI Perú, quien solicitará la emisión del mismo en cuanto se realice la aprobación de cada producto. Una vez recibido el comprobante de pago, el desembolso se gestionará en un plazo de 15 días. Se brindará más detalle al momento de realizar el contrato de servicio/consultoría.

10. Instrucciones para el envío de propuestas

Los postores deberán presentar sus propuestas hasta el día 10 de noviembre de 2024.

Las propuestas deberán incluir:

- Estructura de propuesta técnica y económica a todo costo.
- CV del consultor o del equipo postulante.
- Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad.
- Anexo 2: Ficha de Información Persona Natural o Jurídica (según aplique).
- Anexo 3: Formulario de solicitud de evaluación de seguridad (firmado).

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

Conservación Internacional – Perú: convocatoriasPE@conservation.org con el asunto **“PESCADORES ARTESANALES – SURF HUANCHACO”**.

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor dirigirlas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **5 de noviembre del 2024**, las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra red el día **7 de noviembre del 2024**.

11. Criterios de evaluación y selección

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:

N°	Criterios de evaluación	Máximo de puntos
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	



1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	20
2	¿El enfoque propuesto y las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15
20 3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	15
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y plan de contratación de personal	
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	20
2	CV del personal técnico involucrado, indicado anteriormente	10
III	Propuesta económica (a todo costo): Viajes, fees, cargos, otros gastos.	
1	Precio menor	20
Puntaje máximo posible		##/100

ANEXO 1

Presupuesto General

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor 1			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total en Soles
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			

PRESUPUESTO TOTAL	
INDICAR DAILY RATE	

Presupuesto por producto

Por favor, detallar el presupuesto por producto en base al mismo formato.

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y Apellidos:					
Nacionalidad:					
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino					
Ocupación:					
DNI – N°:					
Pasaporte (si aplica) – N°					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo Electronico:					

Si presenta alguna discapacidad, completar:

Tipo:	
-------	--

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:	
Cargo:	

Si suscribirá un contrato de consultoría/ prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Recibos por Honorarios
¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

Seguro contra accidentes/ vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?:	<input type="checkbox"/> Sí* <input type="checkbox"/> No
---	--

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:					
Relación:					
Dirección:					
Teléfono:			Celular:		
Correo electrónico:					

B. INFORMACIÓN BANCARIA

¿Posee una cuenta bancaria?:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Nombre completo del titular de la cuenta:	
DNI N°:	

Correo Electrónico:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE SEGURIDAD PARA SUBVENCIONES

Para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de los elevados requisitos de selección de diversas legislaciones contra el lavado de dinero ("AML") y contra el terrorismo ("CTF") y las obligaciones de los donantes AML / CTF, se requiere que CI realice la debida diligencia para todos los beneficiarios de CI y proveedores de servicios ("destinatarios de fondos de CI"), que incluye selección contra listas de sanciones internacionales. Por lo tanto, se les pide a todos los posibles beneficiarios de financiamiento de CI que completen el Formulario de solicitud de revisión de seguridad ("Formulario") antes de que CI pueda celebrar acuerdos contractuales con los destinatarios de la financiación de CI.

Si se identifica una coincidencia entre un nombre filtrado proporcionado en el Formulario y una de las listas de sanciones, CI solicitará información adicional (por ejemplo, domicilio o fecha de nacimiento) de manera confidencial para eliminar la coincidencia y verificar la elegibilidad para el financiamiento.

1. Nombre legal de la organización:	
2. Otros nombres / acrónimos de la organización:	
3. ¿El Beneficiario destinado a recibir fondos de CI es un individuo o un propietario único? ___ Sí ___ No <i>Si es así, complete las preguntas # 5 y # 6. Si No, complete las preguntas # 4 y # 5.</i>	
4. Miembros de la Junta Directiva: <i>Proporcione los nombres completos en el formato de nombre (s) / apellido (s). No incluya títulos o posiciones. Inserte filas adicionales según sea necesario. Ejemplo:</i> Juan Alberto Sánchez Pérez	
5. Miembros del personal responsables de la gestión organizacional, la supervisión del proyecto, la contabilidad y transacciones bancarias: <i>proporcione los nombres completos, en el formato de nombre (s) / apellido (s). Si la organización no cuenta con una persona que ocupe un puesto en la lista, déjelo en blanco. Enumere cada persona solamente una vez.</i>	
Presidente	Director Financiero
Principal Oficial Ejecutivo	Contador
Secretario General	Tenedor de Libros
Director Ejecutivo	Los cheques los firma:
Gerente de Proyecto	(Otro)
(Otro)	(Otro)

6. Si la financiación de CI prevista es para una persona o el beneficiario final de los fondos de CI es una persona, complete la siguiente sección.

¿Es el posible Beneficiario de Fondos de CI, cualquiera de los familiares cercanos del Beneficiario de Fondos de CI o algún destinatario de los fondos de CI alguno de los siguientes? Las preguntas deben responderse independientemente del rango (rango alto / rango bajo) o si el individuo es compensado en su posición como empleado del gobierno o no, o si cumple una función de tiempo completo o parcial.

- ¿Un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o cualquier departamento, agencia o instrumento del mismo?
_____ (Sí o No)
- ¿Un partido político, funcionario del partido o candidato para un cargo político?
_____ (Sí o No)
- ¿Un funcionario o empleado del Grupo del Banco Mundial y las Naciones Unidas?
_____ (Sí o No)
- ¿Una persona que actúa en una capacidad oficial para cualquiera de los anteriores, por ejemplo, miembros de familias reales, funcionarios y empleados de empresas estatales, parientes cercanos, miembros de la familia y asociados de un funcionario?
_____ (Sí o No)

Si la respuesta es "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, describa en qué medida el beneficiario final de los fondos, un familiar cercano del beneficiario final de los fondos o cualquier destinatario de los fondos de CI en virtud del acuerdo propuesto está en posición de influir en las decisiones oficiales o Actos que pueden tener un impacto en las actividades de CI:

Al firmar este Formulario, el representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI certifica que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a la fecha de ejecución. El representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI entiende que la inclusión intencional de información falsa, engañosa o fraudulenta en este Formulario o cualquier omisión de información importante con la intención de engañar, constituye fraude, y que CI considera que tal acción por parte del Beneficiario constituye una buena causa para rescindir inmediatamente este contrato unilateralmente sin previo aviso ni penalización, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en la interpretación del Contrato de Subvención propuesto por y entre CI y el Beneficiario de Fondos de CI.

Firma: _____

Nombre del Signatario Autorizado: _____

Título: _____

Fecha: _____

ANEXO 2

Proyecto “Expansión de los beneficios de la economía azul y la conservación de la biodiversidad crítica y los servicios ecosistémicos a través de la gestión de los ecosistemas de surf”

Resumen ejecutivo del proyecto

Título	Expansión de los beneficios de la economía azul y la conservación de la biodiversidad crítica y los servicios ecosistémicos a través de la gestión de los ecosistemas de surf
País(es)	Perú (LME de la Corriente de Humboldt), Costa Rica (PACA LME) Nota: Las lecciones aprendidas del proyecto se compartirán con Panamá, fortalecerá los cimientos para la futura expansión de la gestión eficaz del ecosistema de surf en los LME relevantes.
Agencia de implementación	ONUDI
Agencia Ejecutora	Fundación Conservación Internacional
Parte(s) responsable(s)	Save the Waves Coalition, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
Duración del proyecto	36 meses (3 años)
Presupuesto	USD \$ 2,000,000
Área(s) focal(es) del FMAM	Aguas Internacionales

Introducción:

La conservación del ecosistema de surf es un enfoque novedoso para la conservación costera que tiene como objetivo movilizar a las comunidades de surf en torno a la protección de los lugares de surf y sus ecosistemas circundantes. Equilibrar la conservación activa de ecosistemas críticos con la generación de ingresos comunitarios es un gran desafío en todo el mundo. Un elemento clave para abordar este desafío es involucrar a los grupos de partes interesadas clave y los sectores económicos en enfoques de conservación que los beneficien y, por lo tanto, fomenten su participación activa.

El proyecto abordará este desafío en áreas clave para la práctica del surf en Costa Rica y Perú, donde la protección de la biodiversidad importante y los ecosistemas críticos pueden reforzar los beneficios de la economía azul para las comunidades locales, creando un ciclo de retroalimentación positiva para una mayor gestión de los ecosistemas. El proyecto proporcionará enfoques y herramientas para los responsables de la toma de decisiones, los miembros de la comunidad local y otras partes interesadas clave, lo que les permitirá aprovechar al máximo los beneficios de la conservación y la economía azul de los ecosistemas de surf.²

²En reconocimiento de las características multifacéticas y los beneficios ambientales y económicos de las olas, este proyecto utiliza el "ecosistema de surf" como unidad objetivo. Los ecosistemas de surf incluyen el rompiente de surf, los ecosistemas circundantes

Este proyecto busca fortalecer y ampliar los mecanismos legales y de gestión para conservar la biodiversidad marina y costera, al tiempo que promueve iniciativas de economía azul que benefician a la población local y, a su vez, impulsan aún más la gestión del ecosistema de surf en Perú y Costa Rica. El proyecto promoverá un enfoque de economía circular, fortaleciendo los vínculos entre los productores locales y el turismo y otros sectores y apoyando la conservación del ecosistema. El proyecto también incluirá a Panamá en las lecciones aprendidas y el intercambio de conocimientos, ya que son países vecinos que enfrentan desafíos similares con respecto a la protección del ecosistema marino y oportunidades similares con respecto a sus rompientes de surf existentes.

Objetivos del proyecto:

El objetivo del proyecto propuesto es demostrar el papel que puede desempeñar la gestión eficaz de los ecosistemas marinos y costeros que rodean las rompientes de surf en la protección de la biodiversidad y la función del ecosistema, y en la generación de beneficios de la economía azul que motivarán una mayor conservación del ecosistema. Esto se logrará 1) asegurando que las comunidades y gobiernos peruanos y costarricenses tengan las herramientas y la capacidad para gestionar eficazmente los ecosistemas de surf, 2) identificando, evaluando y ampliando los beneficios de la economía azul vinculados a la gestión del ecosistema de surf en Perú y Costa Rica, y 3) Recopilando, desarrollando y compartiendo pautas de mejores prácticas a nivel mundial y nacional y enfoques efectivos en Perú, Costa Rica y Panamá para la protección y gestión de los ecosistemas de surf y la construcción de una economía azul.

Teoría del Cambio:

La Teoría del Cambio para la “Expansión de los Beneficios de la Economía Azul y la Conservación de la Biodiversidad Crítica y los Servicios Ecosistémicos mediante la Gestión de los Ecosistemas de Surf” se basa en la convicción de que la integración de los ecosistemas de surf en los sistemas de gestión de la biodiversidad marina y costera puede: 1) mejorar la protección de la biodiversidad, y 2) generar beneficios de economía azul (por ejemplo, para los pescadores locales). Esto refleja un precepto general de que las áreas de conservación de los océanos bien administradas reducen las amenazas clave para el océano y aumentan la resiliencia de los océanos, y que los océanos saludables pueden brindar servicios ecosistémicos críticos para las personas ahora y en el futuro. La Teoría del Cambio sostiene que si las comunidades y los gobiernos peruanos y costarricenses tienen las herramientas y la capacidad para gestionar eficazmente los ecosistemas de surf; si se identifican, evalúan y amplían los beneficios de la economía azul vinculados a la gestión del ecosistema de surf; si se recopilan, desarrollan y comparten en Perú, Costa Rica y Panamá directrices de mejores prácticas a nivel mundial y nacional y enfoques efectivos para la protección y gestión de los ecosistemas de surf y una economía azul; entonces el proyecto puede demostrar con éxito el papel fundamental de la gestión eficaz y la cooperación transfronteriza de los ecosistemas marinos y costeros que rodean los rompientes de surf en la protección de la biodiversidad

(incluidas las cuencas hidrográficas), la biodiversidad, los servicios ecosistémicos proporcionados por estas áreas y las interacciones socioculturales que tienen lugar en estas áreas.

y la función del ecosistema, y en la generación de beneficios de la economía azul que a su vez motivan una mayor conservación del ecosistema. El proyecto involucrará a los residentes locales (guías, pescadores, entrenadores o escuelas de surf, restaurantes y otros) en una economía circular que promueve el desarrollo sostenible basado en la conservación de los ecosistemas de surf, que luego atraen personas y recursos. Los resultados del proyecto se formularon para abordar las barreras identificadas para la conservación de estos ecosistemas y la realización de economías azules. Los resultados incluirán ecosistemas de surf priorizados con recomendaciones para una mejor gestión; coaliciones para promover activamente la gestión eficaz de los ecosistemas de surf en procesos clave a nivel local y nacional; una metodología estandarizada para evaluar los beneficios de la economía azul y un mecanismo estandarizado para la gestión y distribución equitativa e inclusiva de los beneficios de la economía azul; miembros de la comunidad que se benefician de la economía azul del ecosistema de surf; partes interesadas involucradas en la gestión del ecosistema de surf; y beneficiarios incluidos como tomadores de decisiones clave en el desarrollo de planes de protección del ecosistema de surf y economía azul. Los componentes y productos identificados para entregar esta teoría del cambio se detallan a continuación.

Componentes del proyecto:

Componente 1: Las comunidades y los gobiernos peruanos y costarricenses tienen las herramientas y la capacidad para gestionar eficazmente los ecosistemas de surf.

Se identificarán los ecosistemas de surf prioritarios y se proporcionarán recomendaciones para mejorar su gestión y protección con recursos para mejorar la protección legal de los ecosistemas de surf, la gestión de áreas protegidas, el avance de los mecanismos de financiación de la conservación y la inclusión de los ecosistemas de surf en las estrategias integradas de conservación y gestión costera. El gobierno de Perú recibirá apoyo técnico para implementar la Ley de Rompientes, una ley ya promulgada, para proteger legalmente a 7 rompientes de surf adicionales, lo que eleva el total a 50. El gobierno de Costa Rica recibirá recomendaciones de políticas de gestión para apoyar la creación de políticas y acciones nacionales y locales para proteger los ecosistemas de surf en áreas prioritarias.

Se implementará una campaña de concientización en Perú y Costa Rica para abogar por la protección efectiva de los ecosistemas de surf. Esto incluirá consultas con las partes interesadas y grupos de trabajo multisectoriales para generar consenso y crear una base de datos de recursos para la conservación del oleaje. Se crearán coaliciones para la conservación de los ecosistemas de surf (en Costa Rica) o se fortalecerán (en Perú) y se avanzará activamente en la gestión eficaz de los ecosistemas de surf en procesos clave a nivel local y nacional. El equipo del proyecto involucrará y desarrollará capacidades con instituciones que tradicionalmente no participan en la protección y gestión de áreas protegidas, incluidas las autoridades locales y nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes, y los reunirá como coaliciones. Este trabajo se centrará en la participación de organizaciones e instituciones dirigidas por mujeres o enfocadas en mujeres.

Componente 2: Se identifican, evalúan y amplían los beneficios de la economía azul vinculados a la gestión del ecosistema de surf en Perú y Costa Rica.

El potencial de beneficios inclusivos y equitativos de la economía azul se explorará en Costa Rica y Perú en los sitios piloto: el Golfo y Península de Nicoya en Costa Rica y Huanchaco e Illescas en Perú. Este componente se basará en los enfoques de economía azul existentes para probar una metodología estandarizada para evaluar y desarrollar los beneficios de la economía azul en los ecosistemas de surf y desarrollar un mecanismo para la distribución equitativa e inclusiva de los beneficios de la economía azul. En Perú, el proyecto evaluará diferentes metodologías para evaluar los beneficios de la economía azul (pros y contras, capacidades técnicas necesarias, etc.) y, por consenso, determinará cuáles son las más apropiadas para usar en Perú o Costa Rica, o posiblemente en ambos países.

También se incluirán diferentes mecanismos para el financiamiento de la conservación en el proceso de evaluación para asegurar la conservación a largo plazo de los ecosistemas de surf y si estos pueden ser adoptados/adaptados para los países en este proyecto (actividad a ser dirigida por el equipo de CI Oceans). Por ejemplo, actualmente en Perú, el MINAM ha estado liderando estudios piloto sobre mecanismos financieros para el popular destino de surf de Cabo Blanco que potencialmente podrían ser utilizados por el proyecto como un ejemplo de mecanismo financiero para apoyar la gestión del ecosistema de surf y la entrega de beneficios de la economía azul.

El proyecto busca crear oportunidades inclusivas de género para que los miembros de la comunidad participen en la economía azul del ecosistema de surf. Esto incluirá la identificación de los roles de género actuales y la participación comunitaria en actividades económicas claves asociadas con los ecosistemas de surf, incluida la pesca y el turismo, en los sitios piloto propuestos en Costa Rica y Perú. Se trazarán oportunidades en los cuatro sitios para reducir las brechas de género e identificar oportunidades para los sectores más vulnerables de la población, con acuerdos entre productores, empresas y cooperativas que se desarrollarán con el objetivo de producir beneficios medibles y equitativos de economía azul para las comunidades locales. Las lecciones aprendidas hasta la fecha del trabajo de CI-Costa Rica con la inclusión de las mujeres en las prácticas de pesca mejoradas y la conservación de los manglares se revisarán y, cuando corresponda, se aprovecharán a través del proyecto actual, incluida la identificación de las lecciones que podrían ser más aplicables a los sitios del proyecto en Perú.

Componente 3: Se recopilan, desarrollan y comparten directrices de mejores prácticas a nivel mundial y nacional y enfoques efectivos para la protección y gestión de los ecosistemas de surf y la construcción de una economía azul.

Las partes interesadas del ecosistema de surf, incluidos los gobiernos de Costa Rica, Perú y Panamá, estarán mejor equipados para participar en la gestión del ecosistema de surf mediante el intercambio de aprendizaje y el intercambio de documentos clave, mejores prácticas, estudios de casos y lecciones aprendidas del proyecto. Todos los materiales se proporcionarán en inglés y español. Se producirá y difundirá una evaluación global de las mejores prácticas en la protección legal y la gestión eficaz y la mejora de los beneficios de la economía azul de los ecosistemas de surf. Las lecciones clave del proyecto se compartirán con los gobiernos de Perú, Costa Rica y Panamá. El proyecto mejorará la capacidad institucional a través de sesiones de educación y capacitación para aumentar la participación y la apropiación de los principales tomadores de decisiones y partes

interesadas en Perú, Costa Rica y Panamá en la gestión del ecosistema de surf y el desarrollo de los beneficios de la economía azul.

Actividades del componente 2 del proyecto

Componentes / Resultados /Productos	Actividades
Componente 2. Se identifican, evalúan y amplifican los beneficios de la economía azul vinculados a la gestión de los ecosistemas de surf en Perú y Costa Rica.	
Resultado 2.1. Se ha probado una metodología estándar para evaluar los beneficios de la economía azul y se ha desarrollado un mecanismo para compartir los beneficios de dicha economía de manera equitativa e inclusiva.	
Producto 2.1.1. Se prueba y aplica una metodología estándar para la evaluación de la economía azul en sitios piloto para evaluar el estado actual de la economía azul y los beneficios del ecosistema del surf, así como para identificar posibles vías de crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar investigaciones para identificar y adaptar un método para evaluar los beneficios de la economía azul de los ecosistemas de surf. ● Realizar evaluación de economía azul en 4 sitios (2 en Perú, 2 en Costa Rica). ● Realizar taller local de validación de resultados con partes interesadas.
Producto 2.1.2. Se desarrolla una guía para la distribución equitativa e inclusiva de los beneficios de la economía azul de los ecosistemas de surf con las mejores prácticas para maximizar la protección del ecosistema, al tiempo que se garantiza la equidad de género en la distribución de beneficios para las comunidades en los ecosistemas de surf o cerca de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar investigaciones para diseñar mecanismos que permitan obtener beneficios equitativos de la economía azul en los ecosistemas de surf. ● Crear una herramienta replicable/guía técnica para desarrollar beneficios equitativos de la economía azul que puedan utilizarse en otros lugares.
Resultado 2.2. Se desarrollan oportunidades inclusivas de género para que los miembros de la comunidad participen en la economía azul del ecosistema del surf.	
<p>Producto 2.2.1. Las empresas locales que participan en la economía azul (restaurantes, hoteles, pescadores artesanales, etc.) están utilizando prácticas sostenibles en los sitios piloto y pueden asegurar el acceso a los mercados locales relacionados con el ecosistema del surf.</p> <p>Indicador y meta:</p> <p><i># de pescadores y trabajadores post-captura asociados en la pesca artesanal con mayor acceso a los mercados, precios mejorados u otros incentivos económicos (desagregado por género). Meta para Perú: 30 (20% mujeres)</i></p> <p><i># de empresas involucradas y apoyadas (desglosado por género). Meta para Perú: 3 (30% de propiedad/dirigido por mujeres)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar asesoría legal a los miembros de las asociaciones de pescadores para obtener sus permisos de pesca individuales y poder vender sus capturas. ● Análisis de la cadena de valor e implementación de acciones de mejora en la pesquería con caballito de totora en Huanchaco. ● Crear alianzas entre pescadores y empresas locales que se abastecen utilizando prácticas sostenibles en Huanchaco (Perú) y Nosara (Costa Rica). ● Desarrollar medidas de manejo sustentable para los humedales de Huanchaco y la Reserva Mundial de Surf, en coordinación con las autoridades locales y la comunidad de pescadores. ● Fortalecimiento de capacidades de pescadores y trabajadores de postcosecha de Huanchaco y Nosara para aumentar el acceso a los mercados locales.

<p>Producto 2.2.2. Se llevan a cabo proyectos piloto con empresas locales de turismo de surf comprometidas con prácticas sostenibles.</p> <p>Indicador y meta:</p> <p><i># de pilotos con emprendimientos locales de turismo de surf. Meta para Perú: 1</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de emprendimiento turístico de surf y diseño de estrategia para la protección del surf• Facilitar una relación estructurada entre las empresas de turismo de surf y los pescadores.• Brindar capacitación, asistencia técnica y apoyo de gestión adaptativa para que las empresas piloto de turismo tengan éxito en la transición hacia prácticas sostenibles.• Realizar seguimiento y análisis de resultados del emprendimiento de turismo de surf.• Apoyar la regulación del surf y el turismo en Ilescas, Punta Mala y Ostional.
---	--